

**PRIMER ANIVERSARIO**  
EL SEÑOR

**Don Alfredo Trueba y González-Camino**

FALLECIÓ EL DIA 7 DE JULIO DE 1917

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

Su viuda; hijos; hermana; hermanos políticos; tíos políticos; sobrinos; primos y demás parientes.

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

Todas las misas disponibles que se celebren en la Santa iglesia Catedral, parroquias y capillas de esta ciudad, y las que se digan hoy en los pueblos de Esles y Lloreda, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Santander, 6 julio 1918.

Varios prelados se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

**SANTORAL** Dr. R. Fernández de Caleyá

**OCULISTA**

Consulta de 9 a 11.—BURGOS, 3

**La desecación de pantanos**  
**UNA PONENCIA DE RUANO**

La labor de nuestro amigo, el diputado a Cortes por Santander, señor Ruano, en la Comisión permanente de Fomento, es inmensísima. Llamado a la Comisión a dictaminar sobre el proyecto de desecación de pantanos, y nombrado ponente el señor Ruano, redactó la siguiente ponencia, aprobada por la Comisión, y que ha merecido los elogios de importantes colegas de Madrid.

A continuación publicamos el texto de la ponencia:

**AL CONGRESO**

La Comisión permanente de Fomento ha deliberado en el proyecto de ley sobre desecación de lagunas, marismas y terrenos pantanosos, acerca del informe de su ponente, y que es del siguiente tenor literal:

El Ponente ha examinado detenidamente este proyecto leído en esta Cámara por el señor ministro de Fomento sobre desecación de lagunas, marismas y terrenos pantanosos, haciendo en él un pensamiento digno de todo encomio por la pública necesidad a cuya satisfacción se dirige y un modo de servir, muy bien estudiado y desenvuelto con acertadas previsiones y medios de ejecución que hacen confiar en su eficacia.

La declaración de utilidad pública con las más amplias consecuencias, como aneja al hecho del otorgamiento de la concesión y la subvención del Estado, constituyen las dos novedades más trascendentales del proyecto, que si no tuvieran ya una sobrada justificación en las razones y en los resultados de su preámbulo, tendrían nuestro ánimo a aceptarlas el conocimiento de estas cifras, a saber: que hay en España (es solo un avance) 313.000 hectáreas de terrenos pantanosos; y que en estos últimos treinta años el Estado solamente ha concedido cuatro marismas de superficie mayor de 100 hectáreas, y de ellas dos han caducado, y en una no más se han recibido las obras.

De la enorme pérdida que esas tierras muertas representan para la Nación, de las vergonzosas morbilidad y mortalidad que acarrear, huelga el encaucamiento. No será tan ocioso decir que si el Estado no puede tomar a su cargo exclusivo lo que en buenos principios es cosa perteneciente a sus más esenciales obligaciones, deba al menos interesarse en que la iniciativa particular se ejercite de manera que aquellos males se truen en bienes por el único medio de los estímulos y de los auxilios oficiales de que carecen las leyes de Aguas y Puertos vigentes, cuyo fracaso por ello en este punto es notorio.

Y esto es el proyecto, que así cuenta con nuestras fervorosas adhesiones, como, al ser convertido en ley, se las consagrará el país seguramente.

Con la intención, no sabemos si en este caso compensada del acierto, de mejorar dentro de sus irreprochables líneas fundamentales, la ponencia ha introducido algunas modificaciones que la parecieren interesantes.

Se reduce al mínimo de cien hectáreas la superficie de las lagunas, marismas y terrenos que han de recibir las ventajas de la ley, porque se considera que es suficiente para reputar su saneamiento, desecación y cultivo, como constitutivos de un beneficio general.

Se completa la definición de marismas con un concepto ya incluido en la ley de Puertos.

Se exige que el particular o Empresa concesionaria estén domiciliados en España.

Se permite al concesionario que consiga de un modo irrevocable la propiedad sobre los terrenos del Estado, una vez que los haya saneado y puesto en cultivo, si durante el término de la concesión reintegra la subvención con un interés del 3 por 100, o, cuando exponga a error este medio, se le indemnice de lo que hubiere de recibir en

caso de reversión; y esto se hace para no privar al concesionario de un modo absoluto del beneficio del dominio perpetuo que le atribuyen las leyes hoy vigentes y que puede representar acaso el más poderoso estímulo para el fomento de la riqueza que se crea y para su ulterior desenvolvimiento, que no hay derecho a atajar si el Estado se resarece íntegramente de su participación en el gasto o de sus derechos.

Se condiciona de algún modo para su mejor empleo y sin que pierda elasticidad, la facultad discrecional del Gobierno en la determinación del tanto por ciento de la subvención con que el Estado auxilia las obras de desecación y saneamiento.

Se prescribe el informe de las Juntas de Obras de los Puertos allí donde las concesiones puedan afectar a sus necesidades presentes y futuras.

Se añade un caso de caducidad que no requiere comentario: la no conservación de los terrenos en estado de desecación o saneamiento durante el término de la concesión.

Y, en fin, se establece una disposición transitoria para que las solicitudes de concesión con expedientes en curso puedan acogerse al nuevo régimen.

**Proyecto de Ley**

Artículo 1.º El Estado podrá conceder y auxiliar en las condiciones que se determinan en la presente ley la desecación y saneamiento de lagunas, marismas y terrenos pantanosos, y encharcados, siempre que la superficie saneada o desecada sea superior a cien hectáreas.

La concesión otorgada se entenderá como declaración de utilidad pública de la obra a los efectos de la ley de 10 de enero de 1879, así en cuanto a la expropiación de terrenos como a ocupaciones definitivas o temporales, y el concesionario podrá ocupar y utilizar libremente desde luego los terrenos de propiedad del Estado, subsistiendo, no obstante, las servidumbres legales que sobre ellos estuvieran establecidas.

Para la debida inteligencia de esta ley y sus preceptos se reputará:

Lagunas: Todo depósito natural de agua dulce, y aun salobre, que no proceda del mar, que por sus dimensiones no merezca el nombre de lago.

Marismas: Todo terreno bajo de la zona marítimo-terrestre o del estuario de un río, cualquiera que sea su naturaleza, que se inunda periódicamente en las mareas o en épocas de crecidas y permanece encharcado hasta que la evaporación consume las aguas almacenadas, o produce emanaciones insalubres en la bajamar o en época de calmas aun cuando no encharcamientos.

Terrenos pantanosos o encharcados: Aquellos en donde abundan charcos o cenagales, sin llegar a merecer la calificación de pantano natural por su dimensión o por la continuidad del encharcamiento.

La concesión se hará con arreglo a las prescripciones siguientes:

A) Cualquier Corporación particular o empresa domiciliadas en España, podrán presentar proyectos de desecación de lagunas o terrenos de los citados en esta ley, y solicitar a esa condición de la obra y de los auxilios correspondientes.

B) Una vez ejecutadas las obras, con arreglo al proyecto aprobado, quedará dueño el concesionario de los terrenos saneados, entendiéndose que aquellos que por ser del Estado hubieran sido concedidos gratuitamente, revertirán a él pasados noventa y nueve años de la terminación de la obra, y que el concesionario podrá inscribirlos en el Registro de la Propiedad a su nombre, aunque sujetos a esa condición, tan pronto acredite han sido desecados.

El concesionario podrá cancelar esta reversión cuando la totalidad de los terrenos saneados en una determinada concesión hubieren sido cedidos por el Estado, si le reintegrare el importe de la subvención con un interés anual del 3 por 100 desde las fechas correspondientes a su percibo. En el caso de que los terrenos saneados en una concesión hubieran sido adquiridos en una

parte de la propiedad particular y en otra por la cesión gratuita del Estado, para que no tenga efecto la reversión de estos últimos y queden del dominio perpetuo del concesionario será preciso que éste pague al Estado su valor de tasación al término de los noventa y nueve años.

La reversión al Estado no tendrá lugar cuando la concesión se haya otorgado a un Ayuntamiento, a una Diputación o a una Mancomunidad de Ayuntamientos o a Diputaciones.

C) El Estado subvencionará las obras de desecación y saneamiento con el tanto al concesionario de una subvención, cuyo importe se determinará al otorgar la concesión en relación con el monto del presupuesto aprobado, y que en ningún caso podrá exceder del 50 por 100 de dicho presupuesto.

Se tendrá en cuenta para la fijación del tanto del auxilio del Estado la extensión que ha de ser objeto de desecación y saneamiento y el grado de intereses general que la obra deba reportar.

D) Las concesiones que regula esta ley llevarán anexas los siguientes beneficios tributarios:

1.º Exención del impuesto de derechos reales y de timbre para el otorgamiento de la concesión; para todos los actos relacionados con la constitución y emisión de acciones de la entidad que se forme, con el fin de solicitar y realizar la obra correspondiente; para las adquisiciones que por expropiación forzosa se realicen para la obra por el concesionario.

2.º Exención de la contribución sobre las utilidades en cuanto al capital presupuesto que se invierta en la obra.

3.º Exención temporal por 10 años, a contar de la terminación de la obra, de la contribución territorial correspondiente al aumento de producción de los terrenos saneados o desecados sobre la que les estaba asignada por la Hacienda al comenzar las obras.

E) Si como consecuencia de las obras de desecación se construyere calzadas o canales que pudiesen aprovecharse para el tráfico podrá emplearse el concesionario para sus líneas particulares sin ninguna limitación; pero si quiere aplicarlos al tráfico público público tributario, tendrá previamente que presentar a aprobación del Ministerio de Fomento las tarifas correspondientes.

Art. 2.º Toda concesión que haya de ser auxiliada en la forma prevenida en la presente ley será solicitada, tramitada y resuelta con arreglo a las prescripciones siguientes:

A) Se presentará en el Gobierno civil de la provincia en que radique la mayor extensión del terreno a sanear o desecar un estudio completo del proyecto que comprenda toda la zona desecable, el presupuesto de las obras, costo de todos los terrenos que se necesitan adquirir, bien para desecarlos, bien por ser necesarios para la realización del proyecto; extensión de la parte que ha de quedar desecada y la que es preciso dejar sin desecar para poder realizar el proyecto, y carta de pago del depósito del 1 por 100 del presupuesto de las obras. Las Corporaciones públicas que soliciten una concesión quedarán exentas del último requisito.

B) Presentada una solicitud de concesión, quedará abierto, durante treinta días naturales, un plazo dentro del cual se admitirán todas las solicitudes que se presenten referentes a la misma laguna, marisma o terrenos, siempre que vengan acompañadas de los documentos y datos marcados en la prescripción anterior. Será preferida para su tramitación la que formule una Corporación pública. Las formuladas por particulares o Empresas se tramitarán por el mismo orden en que sean presentadas, dando la preferencia para la concesión a aquella que correspondiere al proyecto que, a juicio de la Administración, fundado en el estudio que se haga con arreglo a esta ley, lleve a cabo la desecación al costo más barato por hectárea, comprenda para la desecación mayor número de éstas y ofrezca mayor garantía de éxito; en circunstancias iguales, se atenderá a la prioridad de presentación.

Transcurrido el plazo expresado, no se admitirá ninguna otra solicitud hasta que recaiga resolución sobre las ya presentadas. La Administración mandará instruir un expediente respecto a las solicitudes y proyectos presentados dentro del plazo con arreglo a las prescripciones establecidas en el párrafo anterior para acreditar el carácter de utilidad general de la obra, su importancia y rendimiento probables, en el cual se oír, dentro de un plazo que no exceda de sesenta días, a cuantos puedan resultar interesados o quieran exponer su opinión sobre estos extremos. Se oírá precisamente a las autoridades de Marina cuando la concesión afecte a la zona marítimo-terrestre; y a las Juntas de Obras del Puerto cuando se trate de terrenos que por hallarse comprendidos en éstos o en sus zonas de influencia puedan interesar a sus necesidades presentes y futuras.

C) Simultáneamente a la Dirección de Obras Públicas mandará proceder a la confrontación del proyecto y al informe de sus condiciones técnicas y económicas. Al evacuar este informe se hará por el funcionario encargado de él una división de todas las obras del proyecto en grupos o secciones apropiadas a la marcha y duración racional de los trabajos, expresando el orden que haya de seguirse en la ejecución, el tiempo que haya de invertirse en cada una de las expresadas secciones y en la totalidad de la obra; el estudio completo del presupuesto total de la obra, y las condiciones especiales a que debe someterse la concesión. Si la finalidad perseguida con la obra fuese el cultivo de los terrenos, será también preceptivo el informe del jefe del Servicio agrónomico correspondiente, que determinará los rendimientos y utilidades probables y las condiciones especiales congruentes con este extremo que entienda deban imponerse al concesionario.

D) El Consejo de Obras Públicas informará sobre todos los extremos que abarque el expediente, en el que se oírá después al Consejo Superior de Fomento y, por último, al Consejo de Estado.

E) En vista de todos los antecedentes, el Consejo de ministros, a propuesta del de Fomento, y previo informe del de Marina en caso de que la conce-

sión solicitada afecte a la zona marítimo-terrestre, resolverá si hay lugar a la concesión, fijará la cuantía de la subvención y condiciones de la misma, y determinará los plazos totales y parciales para la ejecución.

F) El adjudicatario, excepto en el caso de que sea éste una Corporación pública, deberá, en el término de quince días, contados desde la fecha en que sea otorgada la concesión, depositar en la Caja de depósitos el importe del 5 por 100 del presupuesto total, el cual irá devolviéndose a medida que acredite la inversión de doble cantidad en secciones o grupos de obras, descontando el importe de la subvención. Deberá igualmente empezar la obra en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de la concesión.

G) La subvención se abonará por partes proporcionales y correspondientes a los grupos o secciones de que se ha hablado en la prescripción C), a medida que cada uno de ellos se termine con arreglo a los plazos fijados en dicha prescripción. En ningún caso excederá la cantidad anual que se entregue a la parte correspondiente a la sección o trabajos que hubieran de terminarse en ese plazo, con arreglo al proyecto y estudio indicados en la prescripción C). Las cantidades que en el plazo fijado para abono de esa concesión no hayan sido satisfechas por no haberse desecado la extensión correspondiente, se abonarán en años sucesivos a medida que se acaben dichas obras.

H) El depósito del uno por ciento del presupuesto de las obras a que alude la prescripción A) podrá elevarse a fianza para completar la del cinco por ciento a que alude la prescripción F).

I) Ni los aumentos ni las reducciones del presupuesto que puedan resultar de modificaciones debidamente aprobadas harán variar la cuantía de la subvención, a no ser que por efecto de ellas se disminuyera la extensión total desecada.

J) El Gobierno, por acuerdo del Consejo de ministros y oído el Consejo de Estado, podrá otorgar prórroga de los plazos establecidos en la concesión en los casos de fuerza mayor debidamente justificada, o en aquellos en que, hallándose construida más de la mitad de la obra correspondiente al plazo prescrito, se solicite, se acrediten causas abonables para explicar el retraso. En estos últimos casos las prórrogas no podrán exceder de la mitad del plazo correspondiente.

Art. 3.º La caducidad de la concesión se producirá y tramitará con arreglo a las prescripciones que siguen:

A) Podrá declararse la caducidad en cualquiera de los tres casos siguientes:

1.º Por no haber constituido la fianza dentro del plazo fijado en la prescripción F) del artículo 2.º, en los casos en que esta ley la exija.

2.º Por no haber empezado las obras dentro del plazo señalado en la misma prescripción, a no ser que este retraso sea debido a dificultades en los expedientes de expropiación de los terrenos indispensables para la construcción de la obra, en cual caso, y para evitar la caducidad de la concesión, deberá el concesionario depositar una cantidad igual al importe de dichos terrenos, según la capitalización del líquido imponible en que están amillaramos.

3.º Por no haber terminado los diversos grupos de obras dentro del plazo asignado a cada uno de ellos. No se reputarán obras terminadas las que no se ajusten estrictamente a las condiciones facultativas del proyecto. Los vicios de construcción cuya corrección sea debidamente exigida por el ingeniero inspector habrán de subsanarse dentro del plazo correspondiente.

4.º Por la no conservación de los terrenos en las debidas condiciones de desecación o saneamiento durante el tiempo de la concesión.

B) La caducidad se decretará por el Ministerio de Fomento, en el caso de no haberse constituido la fianza o empezado las obras en el plazo señalado. Para decretarla en los demás casos será preciso la audiencia del interesado y el informe del Consejo de Estado.

C) La declaración de caducidad llevará consigo la pérdida del depósito. Si hubiera obras ejecutadas y se estimase conveniente proseguir la ejecución y aprovechamiento, ordenará el Gobierno que se conserven y de completar las que puedan sufrir desperfectos considerables, y podrá entonces terminar por sí la obra total u otorgar nueva concesión con arreglo a la ley. En el caso de proseguir la ejecución, el primitivo concesionario tendrá derecho a ser indemnizado del valor del proyecto y de las obras que se aprovechen, descontando las subvenciones recibidas y los gastos de conservación hechos por el Estado. La indemnización del valor del proyecto y de las obras se hará por vía tasación, con arreglo al artículo 61 del Reglamento de 9 de abril de 1885.

Art. 4.º Para todo cuanto no esté expresamente previsto en esta ley regirán la de Aguas, Puertos, Expropiación forzosa y la general de Obras Públicas.

Art. 5.º En los Presupuestos del Estado se consignará el crédito que se estime necesario para atender al pago de las subvenciones que se otorguen en virtud de esta ley.

**Disposición transitoria**

Los solicitantes de concesiones que se hallen dentro de los términos de esta ley y con expedientes en curso conforme a los artículos 60 y siguientes de la ley de Aguas, y 55 de la de Puertos, podrán acogerse a sus prescripciones solicitándolo en un término de tres meses contados desde su publicación.

Y haciendo suyo la Comisión el precedente informe y convirtiéndolo en dictamen, lo somete a la deliberación del Congreso.

Palacio del Congreso 20 de junio de 1918.—El presidente, Felipe Rodés.—El ponente, Juan José Ruano.—El secretario, Miguel Moya Gastón.

**¡Viva el Rey!**

Hoy llegará a Santander Su Majestad el Rey.

Su augusta esposa y los reales niños, llegarán mañana en un tren especial, cu-

ya llegada se anuncia para las diez y media de la mañana.

Don Alfonso hará el viaje en automóvil, ignorándose la hora exacta de su llegada.

A los reales viajeros dispensará la ciudad un recibimiento clamoroso. En los anales de Santander, como pruebas fehacientes de amor a la Dinastía, se guarda el recuerdo de otros recibimientos memorables, de manifestaciones fervorosas de la lealtad que anida en el alma de los santanderinos.

El recibimiento de hoy sobrepasará a los anteriores, por difícil que ello parezca.

Santander es un pueblo agradecido que sabe lo que debe al amor de sus Soberanos y que lo tiene presente a todas horas.

Sebe, además, que el joven Soberano es además un símbolo vivo de la Patria independiente y digna.

Al aclamar al Rey se aclama a España, se hace una afirmación de españolismo.

LA ATALAYA, periódico monárquico que por la Monarquía batalla sin descanso, órgano de una agrupación de patriotas, saluda al regio huésped, abanderado de la Patria en las tremendas batallas actuales, con los gritos que hoy y mañana serán el santo y seña de los santanderinos:

¡Viva el Rey!

¡Viva la familia real!

**UN BANDO**

En las esquinas ha sido fijado el siguiente bando:

“Don Eduardo Pereda Elordi, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad,

¡SANTANDERINOS!

En las primeras horas del día de mañana la Real Familia llegará a esta Ciudad a honrarlos de nuevo con su presencia en el Palacio de la Magdalena.

Colmada de las atenciones y demostraciones de cariño con que siempre habéis correspondido a su generosa protección, ella nos premia aargando de año en año su permanencia entre nosotros, y estimo que no necesitaréis requerimientos de ninguna índole para que os manifestéis en la forma que demanda vuestra reconocida nobleza e hidalguía.

Solo, pues, con advertiros de su llegada os queda hecha la más eficaz recomendación para que todos, sin diferencias ni distinciones, procuréis, como en años anteriores, conseguir que la estancia de los ilustres huéspedes de nuestras playas sea tan placida y tranquila como sus altas virtudes merecen y vuestros nobles sentimientos desean.

Así lo espera vuestro alcalde.

**En la Presidencia**

Por teléfono

El jefe del Gobierno, después de regresar de Palacio de despachar con el Rey, estuvo en la Presidencia, donde despachó con el subsecretario y el interventor civil del protectorado español en Marruecos.

Luego recibió la visita del señor Senante y de los señores por Vizcaya señores Ghalbaud y Horn.

Después estuvo en la Presidencia cumplimentando al jefe del Gobierno el marqués de Arriluce de Ibarra.

**Ecog de sociedad**

Acompañado de su distinguida familia, llegó ayer nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Santander don Gregorio Mazarrasa.

\*\*\*

Han marchado a San Vicente, donde pasarán una temporada, la distinguida esposa de nuestro querido amigo don Mariano López Dóriga y su preciosa hija María Antonia.

\*\*\*

Ha salido para Sobrón nuestro estimado amigo don Antonio Zumalzu.

\*\*\*

Ha salido para casa solariega de Selaya la distinguida señora viuda de Peira y familia.

**La represión del espionaje**

Por teléfono

Madrid.—En los círculos políticos las conversaciones solamente giran alrededor del proyecto de ley de represión del espionaje.

Crean algunos que ese proyecto será causa de la caída del actual Gabinete.

Otros, comentando más acertadamente el proyecto del Gobierno, dicen que es una obra patriótica, que evitará muchos disgustos y sinsabores.

Los que de este modo opinan, son, naturalmente, los que no ven con buenos ojos la actitud en que se han colocado los diputados de la izquierda, actitud que por lo visto dará lugar a ruidosos incidentes en el Congreso.

**Lo que dice Villanueva**

El presidente del Congreso, señor Villanueva, hizo a última hora de anoche algunas manifestaciones relacionadas con el proyecto de referencia.

Dijo que el Gobierno está decidido a sacar adelante esa ley porque la necesita.

Añadió que el proyecto carece del alcance que algunos elementos han querido atribuirle, y que su finalidad está en el corazón y en los buenos sentimientos de todos los españoles.

Manifestó, también, que es preferible la aprobación de la ley a tener que suspender las garantías constitucionales y declarar el Estado de sitio en toda España.

Creo el señor Villanueva que en la discusión del proyecto se invertirá más de una sesión.

**Llegarán hasta el escándalo**

En el último cambio de impresiones de las diputadas de las izquierdas, se acentuó la idea de ir a la obstrucción en la discusión del proyecto de represión del espionaje. Llegan hasta el escándalo, si es preciso.

Acordaron que si el propósito del Gobierno es el de llegar a la sesión permanente para la aprobación del proyecto, harán que esa sesión dure tres días.

Los señores Gasset y Burell han prometido su colaboración a los diputados izquierdistas.

Estos ya tienen redactada una proposición incidental, que defenderá el señor Prieto, pidiendo que se retire el proyecto y que se abra una información pública.

El señor Nougues presentará un voto particular al dictamen, solicitando también la retirada del proyecto.

Proposición y voto serán discutidos esta tarde en el Congreso tan pronto como se entre en el orden del día.

**Las reclamaciones presentadas**

Con ocasión de ponerse sobre el tapete el asunto del repetido proyecto, se asegura que desde que comenzó la guerra; el número de reclamaciones llegadas al Ministerio de Estado por sueltos, artículos y caricaturas publicadas en los periódicos españoles y relacionadas con el actual conflicto europeo, pasa de 500.

**Rumores de cierre**

Esta mañana se ha acentuado el rumor de que el Gobierno cerrará las Cortes en cuanto se apruebe el proyecto sobre el espionaje.

**La Prensa**

Hoy continúan los periódicos de la mañana ocupándose del proyecto. La prensa de la izquierda ratifica las exposiciones que ayer hizo acerca del particular.

“El Debate” y “La Nación” dicen que el proyecto del Gobierno va demasiado lejos.

“A B C” publica un artículo diciendo que no es posible recusar un proyecto que el Gobierno declara necesario.

La Prensa—añade—que diríamamente necesita de todas las clases sociales y que siempre hace toda suerte de sacrificios, no debe negar la tasa de su libertad, que no siempre está bien empleada.

El mismo periódico anuncia que la sesión de hoy del Congreso será muy movida en cuanto empiece a tratarse del proyecto contra el espionaje.

**El proyecto de espionaje**

Durante la tarde se habló mucho sobre cuando se declarará la sesión permanente para discutir el proyecto de espionaje.

Una conferencia que celebraron Maura, Dato y Villanueva despertó gran expectación.

Parece que en la conferencia se convino en que se habilite el día de mañana para sesión.

Los diputados de las izquierdas estuvieron reunidos antes y después de la sesión.

Parece que en la reunión hubo disparidad de criterios.

Mientras algunos diputados proponían que la minoría se retirase del Congreso, como protesta, otros no se avenían, afirmando que el proyecto no era recusable en absoluto.

El presidente de la Asociación de la Prensa, señor Moya, visitó al ministro de Estado, señor Dato.

De la entrevista sacó la impresión de que el Gobierno está dispuesto a mantener el proyecto íntegro, sin modificaciones esenciales.

**D. ALFREDO TRUEBA**

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento del que fué querido amigo nuestro don Alfredo Trueba y González-Camino.

Vivo todavía está en nosotros el recuerdo del intachable caballero, del amigo leal y cariñoso, y perdurará mientras vivamos nosotros.

Al recordar hoy, con ocasión del aniversario de su fallecimiento, su vida ejemplar, reiteramos a su viuda, la virtuosa dama doña Dolores Cantolla, a los hijos y demás parientes, la expresión de nuestro pesar y pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de don Alfredo Trueba.

**¡Viva el Rey!**

Hoy llegará a Santander Su Majestad el Rey.

Su augusta esposa y los reales niños, llegarán mañana en un tren especial, cu-

ya llegada se anuncia para las diez y media de la mañana.

Don Alfonso hará el viaje en automóvil, ignorándose la hora exacta de su llegada.

A los reales viajeros dispensará la ciudad un recibimiento clamoroso. En los anales de Santander, como pruebas fehacientes de amor a la Dinastía, se guarda el recuerdo de otros recibimientos memorables, de manifestaciones fervorosas de la lealtad que anida en el alma de los santanderinos.

El recibimiento de hoy sobrepasará a los anteriores, por difícil que ello parezca.

Santander es un pueblo agradecido que sabe lo que debe al amor de sus Soberanos y que lo tiene presente a todas horas.

Sebe, además, que el joven Soberano es además un símbolo vivo de la Patria independiente y digna.

Al aclamar al Rey se aclama a España, se hace una afirmación de españolismo.

LA ATALAYA, periódico monárquico que por la Monarquía batalla sin descanso, órgano de una agrupación de patriotas, saluda al regio huésped, abanderado de la Patria en las tremendas batallas actuales, con los gritos que hoy y mañana serán el santo y seña de los santanderinos:

¡Viva el Rey!

¡Viva la familia real!

**UN BANDO**

En las esquinas ha sido fijado el siguiente bando:

“Don Eduardo Pereda Elordi, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad,

¡SANTANDERINOS!

En las primeras horas del día de mañana la Real Familia llegará a esta Ciudad a honrarlos de nuevo con su presencia en el Palacio de la Magdalena.

Colmada de las atenciones y demostraciones de cariño con que siempre habéis correspondido a su generosa protección, ella nos premia aargando de año en año su permanencia entre nosotros, y estimo que no necesitaréis requerimientos de ninguna índole para que os manifestéis en la forma que demanda vuestra reconocida nobleza e hidalguía.

Solo, pues, con advertiros de su llegada os queda hecha la más eficaz recomendación para que todos, sin diferencias ni distinciones, procuréis, como en años anteriores, conseguir que la estancia de los ilustres huéspedes de nuestras playas sea tan placida y tranquila como sus altas virtudes merecen y vuestros nobles sentimientos desean.

Así lo espera vuestro alcalde.

**En la Presidencia**

Por teléfono

El jefe del Gobierno, después de regresar de Palacio de despachar con el Rey, estuvo en la Presidencia, donde despachó con el subsecretario y el interventor civil del protectorado español en Marruecos.

Luego recibió la visita del señor Senante y de los señores por Vizcaya señores Ghalbaud y Horn.

Después estuvo en la Presidencia cumplimentando al jefe del Gobierno el marqués de Arriluce de Ibarra.

**Ecog de sociedad**

Acompañado de su distinguida familia, llegó ayer nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Santander don Gregorio Mazarrasa.

\*\*\*

Han marchado a San Vicente, donde pasarán una temporada, la distinguida esposa de nuestro querido amigo don Mariano López Dóriga y su preciosa hija María Antonia.

\*\*\*

Ha salido para Sobrón nuestro estimado amigo don Antonio Zumalzu.

\*\*\*

Ha salido para casa solariega de Selaya la distinguida señora viuda de Peira y familia.

**La represión del espionaje**

Por teléfono

Madrid.—En los círculos políticos las conversaciones solamente giran alrededor del proyecto de ley de represión del espionaje.

Crean algunos que ese proyecto será causa de la caída del actual Gabinete.

Otros, comentando más acertadamente el proyecto del Gobierno, dicen que es una obra patriótica, que evitará muchos disgustos y sinsabores.

Los que de este modo opinan, son, naturalmente, los que no ven con buenos ojos la actitud en que se han colocado los diputados de la izquierda, actitud que por lo visto dará lugar a ruidosos incidentes en el Congreso.

**Lo que dice Villanueva**

El presidente del Congreso, señor Villanueva, hizo a última hora de anoche algunas manifestaciones relacionadas con el proyecto de referencia.

**D. ALFREDO TRUEBA**

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento del que fué querido amigo nuestro don Alfredo Trueba y González-Camino.

Vivo todavía está en nosotros el recuerdo del intachable caballero, del amigo leal y cariñoso, y perdurará mientras vivamos nosotros.

Al recordar hoy, con ocasión del aniversario de su fallecimiento, su vida ejemplar, reiteramos a su viuda, la virtuosa dama doña Dolores Cantolla, a los hijos y demás parientes, la expresión de nuestro pesar y pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de don Alfredo Trueba.

**¡Viva el Rey!**

Hoy llegará a Santander Su Majestad el Rey.

Su augusta esposa y los reales niños, llegarán mañana en un tren especial, cu-

ya llegada se anuncia para las diez y media de la mañana.

Don Alfonso hará el viaje en automóvil, ignorándose la hora exacta de su llegada.

A los reales viajeros dispensará la ciudad un recibimiento clamoroso. En los anales de Santander, como pruebas fehacientes de amor a la Dinastía, se guarda el recuerdo de otros recibimientos memorables, de manifestaciones fervorosas de la lealtad que anida en el alma de los santanderinos.

El recibimiento de hoy sobrepasará a los anteriores, por difícil que ello parezca.

Santander es un pueblo agradecido que sabe lo que debe al amor de sus Soberanos y que lo tiene presente a todas horas.

Sebe, además, que el joven Soberano es además un símbolo vivo de la Patria independiente y digna.

Al aclamar al Rey se aclama a España, se hace una afirmación de españolismo.

LA ATALAYA, periódico monárquico que por la Monarquía batalla sin descanso, órgano de una agrupación de patriotas, saluda al regio huésped, abanderado de la Patria en las tremendas batallas actuales, con los gritos que hoy y mañana serán el santo y seña de los santanderinos:

¡Viva el Rey!

¡Viva la familia real!

**UN BANDO**

En las esquinas ha sido fijado el siguiente bando:

“Don Eduardo Pereda Elordi, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad,

¡SANTANDERINOS!

En las primeras horas del día de mañana la Real Familia llegará a esta Ciudad a honrarlos de nuevo con su presencia en el Palacio de la Magdalena.

Colmada de las atenciones y demostraciones de cariño con que siempre habéis correspondido a su generosa protección, ella nos premia aargando de año en año su permanencia entre nosotros, y estimo que no necesitaréis requerimientos de ninguna índole para que os manifestéis en la forma que demanda vuestra reconocida nobleza e hidalguía.

Solo, pues, con advertiros de su llegada os queda hecha la más eficaz recomendación para que todos, sin diferencias ni distinciones, procuréis, como en años anteriores, conseguir que la estancia de los ilustres huéspedes de nuestras playas sea tan placida y tranquila como sus altas virtudes merecen y vuestros nobles sentimientos desean.

Así lo espera vuestro alcalde.

**En la Presidencia**

Por teléfono

El jefe del Gobierno, después de regresar de Palacio de despachar con el Rey, estuvo en la Presidencia, donde despachó con el subsecretario y el interventor civil del protectorado español en Marruecos.

Luego recibió la visita del señor Senante y de los señores por Vizcaya señores Ghalbaud y Horn.

Después estuvo en la Presidencia cumplimentando al jefe del Gobierno el marqués de Arriluce de Ibarra.

**Ecog de sociedad**

Acompañado de su distinguida familia, llegó ayer nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Santander don Gregorio Mazarrasa.

\*\*\*

Han marchado a San Vicente, donde pasarán una temporada, la distinguida esposa de nuestro querido amigo don Mariano López Dóriga y su preciosa hija María Antonia.

\*\*\*

Ha salido para Sobrón nuestro estimado amigo don Antonio Zumalzu.

\*\*\*

Ha salido para casa solariega de Selaya la distinguida señora viuda de Peira y familia.

**La represión del espionaje**

Por teléfono

Madrid.—En los círculos políticos las conversaciones solamente giran alrededor del proyecto de ley de represión del espionaje.

Crean algunos que ese proyecto será causa de la caída del actual Gabinete.

Otros, comentando más acertadamente el proyecto del Gobierno, dicen que es una obra patriótica, que evitará muchos disgustos y sinsabores.

Los que de este modo opinan, son, naturalmente, los que no ven con buenos ojos la actitud en que se han colocado los diputados de la izquierda, actitud que por lo visto dará lugar a ruidosos incidentes en el Congreso.

**Lo que dice Villanueva**

El presidente del Congreso, señor Villanueva, hizo a última hora de anoche algunas manifestaciones relacionadas con el proyecto de referencia.

# Tengo un cortador tan acreditado

Y UNA COLECCION TAN INMENSA DE PAÑOS PARA LA PRESENTE TEMPORADA, que la persona más exigente en la confección del traje y caprichosa elección del género encontrará cumplidos sus deseos en la Sastrería

## LA VILLA DE MADRID

PUERTA LA SIERRA Y JUAN DE HERRERA

### Gobierno civil

**DICE EL SEÑOR LA SERNA**  
Hablando anoche con los periodistas, el señor La Serna nos dió cuenta del siguiente telegrama que había dirigido al presidente del Sindicato de Palencia para pedirle el envío diario de carbón.  
"Tengo noticias de que pudiera suspenderse el tráfico de carbón por cuatro o seis días, y con ello el envío de carbón de lasa para esta capital, por lo cual he telegrafiado al Comisario general de Abastecimientos, para que ordene sean enviados a ésta dos vagones diarios del citado combustible".

### CARBON Y HARINA

Por la línea del Norte llegaron 170 toneladas de carbón para diferentes industrias y 20 toneladas de harina, y por la línea de la Costa, 70 toneladas de carbón mineral y cinco de carbón vegetal.

El gobernador recibió ayer los siguientes telegramas:  
Del Comisario general de Abastecimientos:

"Se ordena a la Delegación en Asturias el rápido envío de carbonos de La Patronal para esa capital, y confirmo a V. S. las órdenes dadas a Sindical de Palencia para que contribuya también urgentemente a este abastecimiento."  
Otra de las contestaciones telegráficas dice:

"Por Delegación regia de suministros hulleiros se ha ordenado al Sindicato minero de Palencia el suministro de 1.200 toneladas de carbón durante dos meses al Ayuntamiento de esa capital, habiéndose comunicado ya al alcalde la distribución de las minas a que corresponde."

### El verano de la familia real

Por teléfono

Madrid.—En el primer expreso de Irún salió esta noche para San Sebastián la Reina madre doña María Cristina.

Permanecerá en San Sebastián hasta octubre.

A la estación acudieron a despedir a la augusta viajera los Reyes, la infanta doña Isabel, el presidente del Consejo, el obispo de Madrid-Alcalá, el gobernador civil, el general Weyler, los jefes y oficiales de la guarnición y numerosas personalidades.

Acompañan a la Reina Cristina en su viaje, como dama particular la condesa de Guimerá, el mayordomo mayor, marqués de Castelarodrigo, el secretario conde de Aguilar y el doctor Alabern.

Los Reyes don Alfonso y doña Victoria saldrán mañana, a las ocho y media de la noche, en tren especial, que llegará a Santander a las diez y media de la mañana del domingo.

Acompañan a los Soberanos el marqués de Viana, como jefe de jornada; la duquesa de San Carlos, la condesa del Puerto, el general Huerta, el duque de Santo Mauro, el ayudante del Rey, teniente coronel Molins; el comandante Losada, el conde del Grove, el profesor de su Alteza, capitán de corbeta D'Angelo, el secretario particular del Rey, señor Torres; el doctor Varela y el caballero señor Bompillo.

### Salón Pradera

Una breve temporada de variedades que empezó ayer en el Salón Pradera ha hecho cambiar por completo la decoración.

Después de tantos dramas policíacos en los que no se oían más que explosiones y tiros, el repicar de las castañuelas y el rasguear de la guitarra nos han alegrado el corazón.

Teresa España, que es una formidable tocadora de guitarra, del instrumento espartano y que más veces dominan, se acompaña a sí misma en guajiras y en cantos tan castizamente españoles como la guitarra y como la cantadora.

Da Teresita España a las canciones todo el sentimentalismo que tienen, y en tierras andaluzas no dejarán de oírse las palmas y oles, cuando ella canta porque hasta en estas tierras del Norte, con fama de frías y nubiosas, los escuchó anoche.

Fue aplaudidísima.  
También Lolita Astolfá tuvo su buena parte en los aplausos y bien merecidos fueron los muchos que se la tributaron.

A pesar de ser muy jovenita, está muy niña, brilla con soltura y con gracia. Aunque no nos gusta actuar de profetas, nos atrevemos a asegurar que Lolita Astolfá ha de llegar a ser una de las primeras estrellas del arte coreográfico.

Biana de Nancy es una canzonetista muy estimable y gustó y mereció los honores de la repetición.

### Sección marítima

El "Giraldá"

A las cinco de la tarde y procedente de Irún entró el yate real "Giraldá", al mando del comandante don Antonio Rogl.

El comandante de Marina del puerto, señor Monreal, y el ayudante señor Nardiz, pasaron a bordo para cumplimentar al señor Rogl.

## GRAN CASINO DEL SARDINERO

Hoy sábado, 6 de julio

A las cinco de la tarde, **Concierto en la Terraza**

A las nueve y media de la noche, **Segundo concierto clásico**

Después de los conciertos, **PASTORA IMPERIO**

## Las Cortes

# Se discute en el Congreso el proyecto de espionaje

(Por teléfono)

**SENADO**  
A las cuatro menos veinte abre la sesión el señor Groizard. En el banco azul, los ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

**Ruegos y preguntas**  
El presidente da cuenta de la muerte del senador D. Enrique Alba, y propone que conste en acta el duelo de la Cámara.

Así se acuerda. El marqués de Piedras Albas hace un ruego de interés local. Le contesta el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Euperabé pide que se envíen a los pueblos damnificados por las tormentas los recursos que sean necesarios para aliviar la angustiosa situación de los labradores.

Le contesta el señor Cambó, diciendo que el Gobierno se ocupa del asunto.

Varios senadores hacen ruegos de escaso interés. Don Dalmacio Iglesias, anuncia una interpelación sobre las asignaciones del clero rural.

El ministro de Gracia y Justicia la acepta. Se entra en el orden del día.

Pónese a discusión el proyecto relativo a la reversión de los tranvías.

Es aprobado. El señor Prado Palacio interviene para alusiones. A continuación queda aprobado definitivamente.

Se levanta la sesión.

**CONGRESO**  
El señor Villanueva declara abierta la sesión a las cuatro menos veinticinco.

En los escaños hay poca animación. En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

**Ruegos y preguntas**  
El señor Matos se queja de la mala organización administrativa de Canarias. El ministro de la Gobernación le contesta diciendo que se resolverá la cuestión teniendo en cuenta las nuevas bases de la legislación provincial.

El señor Tejero dice que para continuar el debate acerca de los sucesos de agosto, deben traerse a la Cámara los sumarios, conclusiones, incoados con motivo de aquellos sucesos.

El señor Seoane se queja de los malos tratos que se dan a los emigrantes españoles al llegar a Cuba. El señor Saborit se queja de la mala administración de la Diputación de Jaén.

Pide a las Cortes que se apruebe un proyecto de ley reorganizando la jornada nocturna de los obreros panaderos.

Denuncia que en una Comisaría se maltrató de obra a un individuo detenido por haber sido encontrado a las cinco de la mañana durmiendo en la vía pública sobre un colchón de su propiedad.

Se queja de la conducta del administrador del presidio de Santoña, que se guarda el dinero de los presos.

El ministro de la Gobernación dice que presentará a las Cortes proyectos de carácter social en los cuales se tendrán en cuenta las proposiciones hechas por el señor Saborit.

Contesta el señor García Prieto a las alusiones de que fue objeto por parte del señor Besteiro, quien dijo que el ministro es abogado de una Sociedad que tiene concomitancias con los panaderos.

Dice el señor García Prieto que su conciencia está tranquila y que confía en el juicio de la opinión pública.

El señor Saborit le interrumpe y el presidente le llama al orden.

El señor Largo Caballero.—Señor presidente: llame su señoría la atención, no a nosotros, sino al abogado de los panaderos.

El ministro de la Gobernación.—Se ha dicho encubiertamente que yo soy abogado...

El señor Saborit.—Sí. Lo he dicho claramente.

El señor Largo Caballero.—Que su señoría es abogado de los panaderos.

(Se promueve un escándalo fenomenal. El ministro de la Gobernación no puede hablar. Los socialistas y los monárquicos se increpan mutuamente. El presidente llama al orden al señor Saborit. Los socialistas siguen increpando al ministro de la Gobernación, llamándole abogado de los panaderos.)

El ministro de la Gobernación.—Eso no es verdad. Yo no he sido ni seré abogado de los panaderos.

El señor Largo Caballero.—Ya contestaré a su señoría.

El ministro de la Gobernación.—He sido abogado de una Sociedad anónima que fabricaba harina.

(En la tribuna de la Prensa hay bastante alboroto y el presidente, a excitación de algunos diputados, llama al orden a los alborotadores, amenazando con hacer desalojar la tribuna. En ésta se oyen aplausos y voces de: "Que echen al que escandaliza".)

El ministro de la Gobernación continúa hablando y dice que en el asunto de los panaderos ha procurado robustecer el prestigio de las autoridades. (Aplauso.)

El presidente de la Cámara concede la palabra al señor Besteiro, rogándole que use de discreción al hablar.

El señor Besteiro dice que tiene que ver con desconfianza la actuación del ministro que ha sido abogado de la Compañía volturnadora "La Fama".

Es verdad—dice—que los abogados deben ejercer, pero cuando son después ministros provocan desconfianza.

Su señoría debe purificarse de eso, pues se ha llegado a corrupciónes que no pasan inadvertidas en el ministerio de la Gobernación. (Grandes protestas.)

Eso lo ha dicho el señor Maura. (Más protestas.)

El señor Besteiro.—Hay que dar la batalla a los patronos y modificar las costumbres.

**El proyecto sobre el espionaje**  
Se pone a discusión el proyecto de represión del espionaje.

El señor Prieto apoya una proposición incidental pidiendo que sea retirado el proyecto.

Dice que éste es por parte de los ministros de la derecha un abuso de su fuerza en el poder y por parte de los otros una traición y una vileza. (Grandes protestas.)

El presidente llama al orden al orador, pidiéndole que retire sus palabras.

El señor Prieto.—Sustitúyalas su señoría por las que quiera.

Solicita el señor Prieto que se abra una información pública, recordando que el proyecto de represión del terrorismo, del señor Maura, fue retirado después de haberse emitido dictamen y dice que aquel proyecto era menos grave que el que se discute.

Este proyecto—añade—es inadmisibile, porque conculca leyes fundamentales, empezando por la Constitución, siendo, además, inútil, por que todo está previsto en nuestros Códigos.

El espionaje está castigado con penas mucho mayores que las que establece el proyecto.

El artículo segundo de éste derogaría implícitamente el artículo séptimo de la Constitución, que establece la inviolabilidad de la correspondencia.

Claro que está inviolabilidad la violó el señor Sánchez Guerra durante la huelga.

El señor Sánchez Guerra lo niega. El artículo cuarto—sigue diciendo el señor Prieto—sustituye al 482 del Código penal, que define los delitos contra el Estado.

Dice que los ministros liberales han tenido que desertar de sus ideas, pues el proyecto es una suspensión indefinida de las garantías constitucionales.

Las derechas no perderán nada con el proyecto, pero los liberales se dejarán en las zarzas toda su historia y quizás habrá llegado la hora de la disciplina entre los que cons-

tituyen la mayoría de ese conglomerado.

Los ministros liberales contraerán una grave responsabilidad, incluso con la Monarquía, pues la quitáis el apoyo de la izquierda monárquica.

Quedaréis en el concepto de loza desportillada de aquella cacharrería en la que entró un caballo loco.

Con este proyecto faltáis a la Constitución y como ésta es el pacto entre el Rey y el pueblo, cuando no se cumple el pueblo no respeta a los Reyes. (Rumores.)

El presidente rechaza estas palabras, diciendo que el Gobierno cumple la Constitución y el Parlamento rinde culto al Código fundamental.

Hace uso de la palabra el ministro de Estado.

Dice que el proyecto ha sido acogido por la Prensa y por parte de la opinión con recelo injustificado.

La necesidad—dice—de poner co to a los excesos que vienen cometiendo obligó a presentar el proyecto, que fue aprobado por el Senado por unanimidad, sin sumisión de ninguna clase.

Con un Gobierno de la constitución del actual, el proyecto no implica ataque a las libertades públicas.

No se trata de realizar una política reaccionaria, que jamás hemos practicado ninguno de estos ministros, sino de la necesidad de adoptar medidas que exigen los altos intereses nacionales.

En necesario que la neutralidad que España se obligó a guardar no sea dificultada por nacionales ni extranjeros.

Añade el señor Dato que no contesta a todos los extremos del discurso del señor Prieto, porque la política internacional exige cautela.

El Código penal no habla de espionaje y esto obliga a presentar la ley.

Se equivocan los que suponen que el proyecto va encaminado a terminar los procesos que se instruyen, pues, convertido el proyecto en ley, en nada rozará a esos procesos.

Este proyecto tiene semejanza con el aprobado por Suiza, por un país tan liberal como Suiza.

Se trata de evitar para los periódicos un régimen de censura.

Si hubiéramos querido amordazar a la Prensa hubiéramos suspendido las garantías constitucionales.

El señor Besteiro.—El Parlamento no hubiera aprobado la suspensión.

El ministro de Estado continúa diciendo que la tribuna de la Prensa y la tribuna parlamentaria son hermanas y que el proyecto no va en nada contra la verdadera Prensa.

Va en contra—añade—de esos periódicos en los que se viene injuriando a los ejércitos, a los diplomáticos y a los jefes de Estado de los países amigos de España, en forma tal, que no pueden ser leídos sin sonrojo. (Grandes aplausos en los conservadores.)

Estamos en tales circunstancias que diariamente hemos de pedir favores para mantener el desenvolvimiento de nuestra industria y nuestro comercio y esos favores son incompatibles con la publicación de esas hojas, que van al extranjero. (Muy bien. Aplausos.)

Tengo aquí pruebas ahumadoras de la necesidad del proyecto pero no las aportaré al debate si no me veo precisado a ello.

(La Cámara está animadísima. Las tribunas están atestadas. En el banco azul se hallan todo el Gobierno, excepto los ministros de Marina y Fomento.)

Termina diciendo el señor Dato que lo que se hace con este proyecto es atenuar los rigores de algunas leyes.

Este—dice—es el crimen de liberalismo cometido por el Gobierno. (Grandes aplausos.)

Rectifica el señor Prieto, insistiendo en que nuestro Código penal castiga ya el espionaje.

pues ha sido recibida con la protesta de la Cámara.

El señor Prieto ha dicho que más daño que las campañas de la prensa, ha causado a España la fuga del subministro internado en Cádiz.

El ministro de Estado le contesta que se está tramitando una reclamación, que se formuló con este motivo.

Se hace la pregunta reglamentaria de si se admite la proposición y las izquierdas piden votación nominal.

(El señor Besteiro pretende explicar su voto y los monárquicos protestan, promoviéndose un nuevo alboroto.)

El presidente impone orden a campanillazos.

Por 164 votos contra 26 es desechada la proposición.

Se entra en el orden del día. Pónese a debate el dictamen de la Comisión, que estudia el proyecto referente a la represión del espionaje.

El señor Nougués defiende un voto particular, abundando en los mismos argumentos expuestos por el señor Prieto.

Dice que el proyecto viene a favorecer a los verdaderos espías.

Afirma que en el caso de Bravo Portillo la aplicación del proyecto disminuirá la pena.

El señor Armiñán, diputado alista, consume el primer turno en contra del proyecto.

Lo considera ineficaz e inoportuno.

Gensura que en el Senado se haya aprobado de tapadillo.

El presidente rechaza estas palabras, porque son una tergiversación de los hechos.

El conde de Romanones interviene.

Dice que mientras los cargos contra el proyecto han salido de sus izquierdas no ha creído necesario contestar; pero cuando los formulan los correligionarios—añade—he de decir que no vacilé en dar mi voto, pues recuerdo las angustias que pasé cuando fui presidente del Consejo, y por defender los principios liberales no podía consentir que sobrevinieran daños a la Patria.

En lo que va de año van incoados más de 400 procesos por injurias a los embajadores y jefes de Estado extranjeros.

Siendo yo ministro de Gracia y Justicia he recibido la visita de un embajador, que iba a pedir justicia, pues un periódico le aplicaba diariamente calificativos que no quiero repetir para que no se recojan en el "Diario de Sesiones".

Yo me atrevería a consultar al presidente del Consejo y al de la Cámara sobre la conveniencia de leer aquí algunos documentos.

El señor Burell.—Si va a celebrar sesión secreta renuncio a hacer uso de la palabra.

Es un dolor ver a su señoría por ese camino.

El conde de Romanones justifica los motivos que le indujeron a prestar su asentimiento al proyecto del ministro de Estado.

Podía el Gobierno—añade—haber esperado a cerrar las Cortes y suspender las garantías constitucionales (Protestas en las izquierdas), pero ha considerado mejor traer íntegramente la cuestión al Parlamento.

El señor Burell pide que se reserve la palabra para mañana.

El presidente pregunta si se habilita la sesión de mañana para tratar del asunto.

### Sesión secreta

A las ocho y media, al levantarse la sesión, se reunió el Congreso en sesión secreta, para aprobar varias cuentas.

### La huelga de mineros

Por teléfono

**Ordenes de Cambó**  
Al saber el ministro de Fomento, señor Cambó, el anuncio de huelga de las minas de Asturias, se puso en comunicación telegráfica con las autoridades de Oviedo y con los patronos mineros, ordenándoles que establecieran negociaciones con la huelga y Suárez, para evitar que la huelga se lleve a efecto.

Entiende que es preciso que por todos los medios se evite la huelga, pues en estos momentos sus consecuencias serían gravísimas.

**HIPÓDROMO DE SANTANDER**  
**LAS CARRERAS DE MAÑANA**  
67.000 francos de premios  
**Gran premio de Santander**  
50.000 francos

**ELIXIR ESTOMACAL**  
de Saiz de Carlos (STOMALIX)  
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO E INTESTINOS  
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, flatulencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.  
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.



# A PRECIOS DE TASA

DELANTALES DE MUJER A ... 3 REALES  
 PERCALES BATISTA A ... 2 REALES  
 PISANAS MEDIO ANCHO, COLORES SOLIDOS, A ... 7 PERRAS  
 PISANAS DOBLE ANCHO, CLASE SUPERIOR, A ... 7 REALES  
 TELAS BLANCAS LAVADAS, PARA CAMISAS, A ... 6, 7, y 9 PERRAS

LANILLAS AZUL MARINO Y NEGRO A ... 3 REALES  
 FRANELAS DE LANA, PARA CAMISAS, A ... 3 REALES  
 CAMISAS DE MUJER, LAVADO PRIMERA, A ... 3 PTAS.  
 CALZONCILLOS, LAVADO SUPERIOR, DE HOM ... 9 REALES  
 BRE, A ...

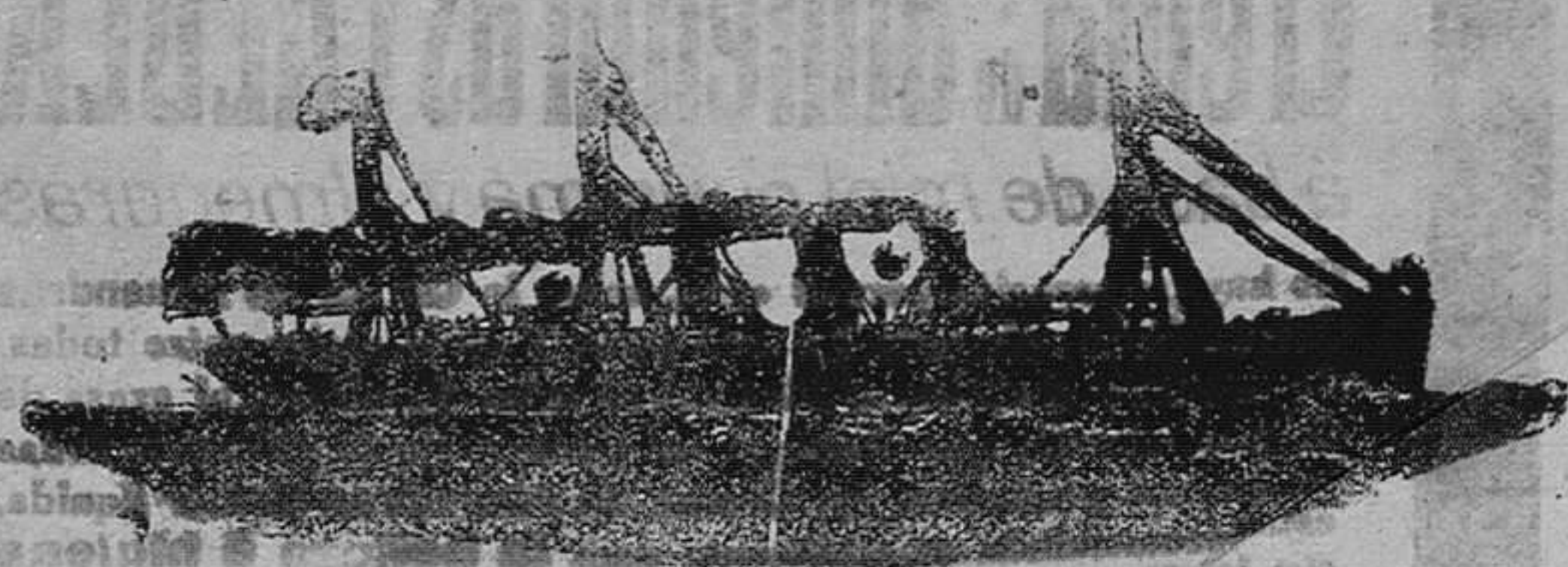
CAMISAS DE PISANA, PARA CABALLERO, A ... 3 PTAS.  
 MANTAS FUERTES DE ALGODON A ... 5 y 6 PTAS.  
 CORSES DE MUJER A ... 2 PTAS.  
 GENERO DE SABANAS, SUPERIOR, A ... 2 PTAS.

*Si quieren ustedes ver los dineros que ahorran comprando en esta Casa, visiten otras que no tengan tasa.*

## Isabel II, 4.

## VIRGILIO CARRO

## Isabel II, 4.



### Vapores correos españoles DE LA Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día... de julio saldrá de Santander el vapor

#### ALFONSO XIII

Su capitán, don Juan Comellas.

admitiendo pasaje y carga para Habana solamente.

#### PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

Para HABANA: 310 pesetas, 12'60 de impuestos y 2'50 de gastos de desembarque.  
 Para SANTIAGO DE CUBA: en combinación con el ferrocarril, pesetas 345 y 12'60 de impuestos y 2'50 de gastos de desembarque.  
 Para VERACRUZ: 315 pesetas y 7'50 de impuestos.

Línea del Río de la Plata

Salidas fijas de Santander, todos los meses el día último.

EL DIA 31 DE JULIO, A LAS ONCE DE LA MAÑANA, saldrá de Santander el vapor

#### Santa Isabel

para transbordar en Cádiz al

#### Infiata Isabel de Borbón

(de la misma Compañía), admitiendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores HIJOS de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36.—Teléfono número 63.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

#### LÍNEA DE OUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz (eventual). Salidas de Veracruz (eventual) y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

#### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New York, Habana y Veracruz (eventual). Regreso de Veracruz (eventual) y de Habana con escala en New York.

#### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

#### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo el 3.

#### LÍNEA DE BRASIL-PLATA

Servicio bimensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

#### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York, y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasaje para quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

## Aguas minero-medicinales

### y Estación climatoterápica de Boñar (León)

Bicarbonatado-sódico-nitrogenadas-radioactivas

### Las más nitrogenadas de España

Las más indicadas para el tratamiento y curación de todas las afecciones del aparato respiratorio.

Clima seco y de altura 1.000 metros

Gran Hotel.—Servicio esmerado.—Precios económicos.—Desinfección.

### Automóvil a todos los trenes

ITINERARIO.—Estación de Boñar (línea de La Robla a Bilbao) que empalma en La Robla con la de Madrid a Gijón, y en Mataporquera con la de Madrid a Santander.

Médico director, DOCTOR KALO.

Temporada oficial: Del 20 de julio al 30 de septiembre.

# CANAS

## LA HIGIÉNICA AGUA VEGETAL DE Arroyo

Es inofensiva e inofensiva; no mancha la piel ni la ropa.

40 AÑOS DE ÉXITO



### REUMA, CÁLCULOS, CATARROS, NEURASTENIA TERMAS PALLARÉS S.D.A. AMA. ALHAMA DE ARAGON

#### GRAN CASINO-TEATRO

GRAN CASCADA de inhalación, única en el mundo, con 16.000 litros de agua por minuto  
 CINCO GRANDIOSOS HOTELEROS con todo el confort moderno, y en ellos cinco galerías de baños con 53 pilas de agua mineral corriente 34°, comunicados por ascensores con todos los pisos.  
 GRANDES PARQUES con recreos varios, y lago navegable.  
 PENSIONES DE TODAS CLASES Y PRECIOS. Garage foso.

On parle français, English spoken, Man spricht Deutsch.

Y en SANTANDER, señores Santos Caps.

## Sociedad Hullera Española

### Barcelona

#### CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declaradas similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.  
 Carbones de vapor.—Menudo para fraguas.—Aglomerados.—Kock para usos metalúrgicos y domésticos.  
 Háganse los pedidos a la

### Sociedad Hullera Española

Pelayo, 5, bis, Barcelona, o a sus agentes: en Madrid, don Ramón Tobe, te, Alfonso XII, 18.—SANTANDER, señores de ANGEL PEREZ y Compañía.—Gijón y Avilés, agentes de la "Sociedad Hullera Española".—Valencia, don Rafael Moral.

Para más informes y precios, dirigirse a las oficinas de la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA.—BARCELONA

### LINO-TARIN

Preparado especial para combatir con éxito los ESTREÑIMIENTOS

COLICOS, DOLORES Y LA INFERREDABLES DEL REGALO Y DE LA VENTA

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

### SOLUCIÓN BENEDICTO

DE OLFERO-FOSFATO DE CAL, CON CREOSOTAL

Infalible contra la Tuberculosis, Catarras crónicos, Bronquitis y Debilidad general.

Deposito: Dr. Benedicto, San Bernabé, 61, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

**TE CHAMBARD** es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el estreñimiento, el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

### Almanaque Bailly-Baillière

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1920

1.000 páginas  
 1.000 dibujos  
 1.000 fotografías  
 1.000 mapas  
 1.000 grabados  
 1.000 grabados  
 1.000 grabados

Se vende, 1,50 pesetas. — Encuadernada, 3 pesetas.

Se necesita chico para recados. Informarán, Muelle 34. Tafoss (S. A.)

### ESTÓMAGO DIGESTÓNICO

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de desórdenes intestinales (diarrea, estreñimiento), es porque desconocen las maravillosas curaciones del ESTÓMAGO DIGESTÓNICO

De venta en farmacias y droguerías. Depositarios: Pérez, Martín y C. Madrid.

### ESTÓMAGO ARTIFICIAL

desaparecen las dispepsias, gastralgias, catarras gástricos, etc., etc.

Rehácense como falsificadas las cajas que no lleven la firma de los concesionarios para España **J. URIACH Y C.ª - Barcelona**

PÍDASE EN LAS MEJORES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

## Servicios públicos

### SERVICIO DE TRENES

#### SANTANDER-MADRID

Correos.—Salidas de Santander a las 16'27, para llegar a Madrid a las 8'40.  
 Salida de Madrid a las 17'25, para llegar a Santander a las 8.  
 Mixtos.—Salida de Santander a las 7'23, para llegar a Madrid a las 6'40.  
 Salida de Madrid a las 7'10, para llegar a Santander a las 18'40.

#### SANTANDER-BILBAO

Salidas de Santander a las 8'15 y 16'45, para llegar a Bilbao a las 12'05 y 20'38.  
 Salidas de Bilbao a las 7'40 y 16'50, para llegar a Santander a las 11'35 y 20'40.

#### SANTANDER-MARRÓN

De Santander a Marrón, a las 17'35.

#### SANTANDER-LIÉRGANES

Salidas de Santander a las 8'55, 12'15 y 19'40.  
 Salidas de Liérganes a las 7'25, 11'20 y 19'40.

#### SANTANDER-OREJO

De Santander a Orejo, a las 17'35.

#### SANTANDER-ONTANEDA

Salidas de Santander a las 8'27, 11'15, 14'20 y 18'20.  
 Salidas de Ontaneda, a las 7'28, 11'25, 14'25 y 18'25.

#### SANTANDER-TORRELEVEGA-CABEZÓN-LANES

De Santander a Llanes, a las 8 y 12. (El segundo de estos trenes continúa a Oviedo).  
 De Llanes a Santander, a las 12'41 y 16'10. (El primero procede de Oviedo).  
 De Santander a Cabezón a las 13'40, para llegar a Cabezón a las 20'28.  
 De Cabezón a Santander a las 7'15, para llegar a Santander a las 9'01.  
 De Santander a Torrelevéga (jueves domingos o días de mercado) a las 7'20 para llegar a Torrelevéga a las 8'28.  
 De Torrelevéga a Santander (jueves, domingos o días de mercado), a las 12'05. Llegar a Santander a las 13'02.

#### SANTANDER-PEDREÑA-SOMO

De Somo para Pedreña y Santander a las 8 y a las 9.  
 De Santander para Pedreña y Somo, a las 12'30 y 15.

### SERVICIO POSTAL

Horas de reparto de correspondencia y servicio de oficina.

Imposición y roturación de valores declarados y paquetes postales, de 9 a 13'30.

Certificados de 9 a 13'30.

Giro postal de 9 a 13.

Imposiciones, Caja de Ahorros y rein (excepto los viernes), de 9 a 13.

Reclamaciones de correspondencia asegurada y certificada, de 9 a 11.

Lista y Apartados: de 8 a 8'30 y de 10 a 19.

Reparto a domicilio del correo de Madrid, mixto de Valladolid y Asturias, a las 10.—Correo de Bilbao, Liérganes y mixto de Llanes, 12'45.—Correo de Asturias, Bilbao, Liérganes y Ontaneda, 18'30.

Los domingos se hace solamente el reparto a las 12'30.

### OFICINAS PÚBLICAS

Aduana: de nueve a una y de tres a seis.

Ayuntamiento: Plaza de Pi y Margall de nueve a una y de cuatro a seis.

Avance Catastral de la Riqueza Urbana: Plaza de la Constitución, 4, tercero, de diez a una.

Audiencia: Plaza de la Constitución, de nueve a una.

### Banco Mercantil: Hernán Cortés, nueve a una.

Banco de Santander: Muelle, 2, nueve a una.

Banco de España: Velasco, 3, de diez a dos.

Biblioteca municipal: salón de lectura, de cuatro a ocho de la tarde.

Cámara de Comercio: Eugenio Agustín, 5, de nueve a doce y media y de tres y media a siete.—Horas de consulta: secretario, de cuatro a seis; traductor asesor, de cinco y media a seis y media; legislación de Aduanas, de cuatro a cinco; contribuciones, aranceles e impuestos, de cinco a seis; seguros, incendios y accidentes del trabajo, de cuatro a cinco; transportes terrestres y marítimos, de cuatro y media a cinco y media.

Cámara oficial Agrícola: Muelle, 4, entresuelo, de nueve a una y de tres a seis.

Cámara de la Propiedad Urbana: Hernán Cortés, 1, entresuelo, de diez a una y de cuatro a seis.

Comandancia de Marina y prácticas del puerto: calle de Castelar, de diez a una.

Comandancia de Carabineros: Alameda Primera, 28, de nueve a una.

Compañía Arrendataria de Tabacos y Giro Mutuo: General Espartaco, 8, entresuelo, de nueve a una y de tres a cinco.

Delegación de Hacienda: calle de la Ribera, de nueve a dos.

Dispensario antibufoeruloso: Consulta para pobres.—Adultos: lunes, miércoles y viernes, de cinco a seis, para garganta, nariz y oídos; martes y sábados, de diez a doce y de cuatro a cinco; miércoles y sábados, de tres a cuatro.—Niños: de tres a cuatro los miércoles y sábados.

Diputación (Palacio del Banco Mercantil): de nueve a una y de tres a cinco y media.

Decanato consular: Muelle, 29, de nueve a una y de tres a cinco y media.

Escuela de Artes e Industrias: calle de Sevilla, de nueve a una y de tres a seis.

Escuela Superior de Comercio: calle de Magallanes, secretaría, de nueve a doce y media.

Estadística general: Espartaco, 19 y 12, segundo, de nueve a una.

Gobierno Militar: Avenida de los Infantes don Carlos y doña Luisa, de nueve a una.

Instituto general técnico: calle de Santa Clara, de nueve a una y de tres a seis.

Instrucción Pública: Magallanes, planta baja de la Escuela Superior de Comercio.

Juzgado del Este: Escuelas de Instrucción.—Instancia.—Instrucción, diez a una.—Municipal (secretaría), diez a una.—Audiencia pública, a las once de la mañana.—Registro civil, diez a dos.

Juzgado del Oeste: San Francisco, 2, tercero.—Primera instancia municipal (secretaría), de diez a una.—Audiencia pública, a las cuatro de la tarde.—Registro civil, de diez a una y media. (En este Juzgado están las oficinas de la Junta Electoral del Censo.)

Junta de Obras del Puerto: Muelle, 34, de diez a una y de cuatro y media a siete.

Montes (Jefatura forestal): Florida, 1, tercero, de nueve a una y de cuatro a siete.—Sección facultativa de Montes Torrelevéga, 1, tercero, de nueve a una.

Obispaño: Ruamayor, de diez a una.

Recaudación de Contribuciones: Puenle, 1, de nueve a una y de tres a seis.

Real Club Automovilista: Muelle, 31, de nueve a una y de tres a seis.

Zona de Reclutamiento y Caja de Reclutas: Santa Clara, 7, segundo, de diez a una.